

Justicia contextual, derechos humanos y empresas multinacionales en Wallmapu Chile

Ricardo Salas Astrain¹

Resumen

Esta presentación se plantea desde una perspectiva filosófica para reflexionar sobre los derechos humanos en el contexto que viven los pueblos indígenas, para reconsiderar la pugna en diversos territorios de la Abya Yala entre los derechos económicos, político-jurídicos y culturales de los estados, así como los pueblos indígenas. El deterioro sistemático de los modos de vida sobre todo para los pueblos indígenas, marrones y afrodescendientes. Los proyectos de modernización en su mayoría económica y de reconocimiento legal a la protección de los territorios por las empresas transnacionales incluye a los territorios autónomos de los pueblos indígenas con grandes conflictos y contradicciones. Por lo que el cuestionamiento central es ¿qué podemos entender por una justicia contextual y por qué ella plantea la necesaria justificación de los derechos sean individuales y colectivos?.

¹ NEII

Justicia contextual, derechos humanos y empresas multinacionales en Wallmapu Chile

1. Introducción

En el marco de la convocatoria de este Seminario centrado en el tema de las memorias y de la dignidad y los derechos de nuestros pueblos, quisiera replantear algunas problemáticas socioambientales respecto de los conflictos acerca del desarrollo y de las contemporáneas demandas territoriales del pueblo mapuche que sigue defendiendo, hasta el día de hoy, en el sur de Chile y Argentina sus propias convicciones y ancestrales modos de entender el arraigo a la tierra originaria y sus formas de producción (Salas, 2019 a) en contra del modelo expansivo e insustentable de las empresas multinacionales. El movimiento social mapuche ha ido levantado en las últimas década, de una y otra parte de la cordillera de los Andes, una fuerte crítica al modelo instrumental y cortoplacista de las empresas multinacionales en Chile, que han pretendido explotar desmedida y rápidamente los recursos naturales de sus territorios, lo que ha sido amparado por la legislación de los gobiernos post dictaduras.

Queremos señalar que muchos de estos conflictos por los tierras ancestrales más allá de una reivindicación histórica de las tierras usurpadas en los procesos denominados en estos dos países como “La Pacificación de la Araucanía” y la “Campaña del Desierto”, esconde una secular Guerra de estilos de desarrollo y de los modos de vida aceptables, entre lo que Sarmiento hizo clásico como el litigio entre “Civilización y Barbarie”. Nuestro trabajo se refiere en especial a este conflicto de modelos económicos en tierras indígenas que se sobrepone a los modos tradicionales de vida, y que debieran ser cautelados por los derechos humanos. Este perspectiva se vio enriquecida como fruto de nuestra participación en la Comisión Presidencial por la Araucanía (2016) propuesta por la Presidente Bachelet, de modo que nuestro enfoque crítico interpretativo se vio claramente enriquecido por tener que confrontarnos a discusiones políticas con los actores representativos de las empresas, a líderes indígenas y a otros diferentes grupos de interés en torno a los diferentes aspectos del desarrollo económico y productivo que sería preciso considerar en la proyección de lo que se denomina el Buen Vivir en los territorios interétnicos.

Esta cuestión se ha visto apoyada por un proyecto de investigación de la Dra. Ana Luisa Guerrero que generó un potente libro del CIALC – UNAM en que indagamos cómo en el seno de los actores relevantes y de las comunidades del Ngulumapu (territorio mapuche chileno) se viene interpretando el conflicto interétnico que desde ya hace varios años se ha posicionado de la agenda política regional y nacional acerca de la cuestión del co-desarrollo y sobre todo de los problemas ambientales. Este singular proceso conflictivo en general ha sido descuidado por las autoridades chilenas, y en particular por las elites políticas y empresariales de la Capital, que han tendido a reaccionar en forma defensiva y luego a criminalizar las protestas indígenas, y sólo consideran unilateralmente los derechos de los proyectos empresariales sin referencia a los derechos económicos, políticos y culturales de los pueblos indígenas (Guerrero, 2021). En este proceso, queda en evidencia que los diferentes proyectos gubernamentales de desarrollo siguen fracasando, porque las soluciones provienen desde la Capital y descuidan los diferentes factores contextuales.

En un sentido socio-político, la situación que acontece en el Ngulumapu y que es parte también de lo que viven los pueblos originarios en Abya Yala es parte de enormes conflictos territoriales que acontecen en los otros territorios interétnicos americanos por la imposición de modelos económicos que no consideran las formas de vida y las memorias comunitarias de dichos pueblos de la Tierra. Si se observa la dinámica de movilización y de radicalización de los movimientos indígenas se observa que los estados y los gobiernos están mucho más preocupados por la inserción de las economías en el marco de la economía global, que por consolidar las formas tradicionales de producir y consumir.

En el contexto latinoamericano actual, la crisis que es por cierto histórica es también económica y política porque tiende a destacar unilateralmente los derechos de explotación de la naturaleza, sin respetar las formas propias basadas en los saberes comunitarios. Entender entonces el problema económico supone al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos y las memorias comunitarias de los pueblos. En el Chile actual y en los otros países, se trata un resultado de un lentísimo proceso de democratización de la sociedad chilena post-dictadura, y que es parte de las desastrosas consecuencias sociales de una forma unidimensional de entender las economías locales en una interpretación neoliberalista que no se ajusta a las promesas modernas de desarrollo sustentable en territorios específicos.

2. El Buen vivir y los derechos de los pueblos indígenas

La cuestión álgida de las economías latinoamericanas consiste en que efectivamente un modelo neoliberal de la economía no respeta los modelos propios de vida y de satisfacción de necesidades, lo que se denomina entre los pueblos indígenas, el Buen Vivir (en lengua mapuche *Küme Mongen*). Es decir, las pautas tradicionales de bienestar del mundo mapuche son integrales y responden a una cosmovisión de respeto por el conjunto de la vida humana y no humana. Por ello, la mayor carencia en el discurso gubernamental de los últimos años en Chile y en Argentina ha sido soslayar el estatuto político intercultural a lo que se denomina “paradigma desarrollista”. Y cuando se elabora este discurso es simplemente de carácter funcional. En general, en este marco económico donde predominan las políticas neoliberales actuales no hay cabida para enfoques alternativos de las necesidades en la macroeconomía: todo desarrollo es simplemente considerado en términos productivos y cuantitativos. Lo que hoy es patente es que entendido de dicha manera no se trasunta en beneficios para todos los habitantes del territorio, y por ello si se quiere avanzar en un diálogo razonable se requiere asumir definitivamente las exigencias éticas y políticas del Buen Vivir (Quidel, 2020)

Por el buen vivir cabe entender, una relación entre todos los seres vivos en su íntima relación (Itrofill mongen). Este concepto del Buen vivir mapuche es clave para profundizar unos derechos humanos que no sólo se reduce a una identidad cultural, como a veces se lo hace en una interpretación sesgada de los derechos indígenas en las teorías multiculturales del reconocimiento, sino que refiere esencialmente al conjunto de los derechos económicos, políticos y sociales que son centrales en la propuesta de los derechos económicos de los Pueblos de la Tierra y de los pueblos indígenas. Ciertamente, hay una disputa entre el llamado derecho al crecimiento económico al que propenden los estados junto con las empresas multinacionales y el conjunto de esos derechos otros derechos que son significativos para todos los seres humanos.

En el trasfondo los debates respecto de la fricción de las convicciones de los seres humanos es que no reconocen los valores propios de los pueblos indígenas radica en que las políticas estatales no reconocen el derecho consuetudinario (azmapu) ya que en sus propias pautas tradicionales las comunidades indígenas tienen una claridad cultural respecto de cómo producir y cómo distribuir sus bienes y recursos en vistas a responder a sus necesidades

humanas (Antona, 2014). Sin embargo, se sabe que desde la llegada de los conquistadores, hacendados y colonos que entienden la economía a través de finalidades que no son propias al mundo indígena sino que sigue los intereses de los recién llegados. Dicho así, las metas de enriquecimiento, o de rentabilidad, menos aún las ganancias rápidas no entran al interior del saber tradicional indígena. El punto de la discusión es que los pueblos originarios conciben estas prácticas económicas dentro de matrices estrictamente comunitarias y religioso-simbólicas en que el concepto de derecho individual del liberalismo y de la modernidad capitalista es dejado de lado.

3. El modelo neoliberal de desarrollo.

Ya hemos indicado que las actividades económicas tradicionales no son suficientemente reconocidas en las políticas del desarrollo instrumental que llevan adelante los estados y sus instituciones, lo que implica que estas estrategias económicas tradicionales son más bien consideradas obstáculos para el logro del crecimiento productivo. En muchos fondos y concursos gubernamentales se usan criterios para definir propuestas viables o inviables para categorizar y apoyar los proyectos que proponen las comunidades indígenas. Esto conlleva que los programas económicos que levantan los gobiernos funcionan sólo en la medida que las comunidades se acoplan a las propuestas y proyectos desarrollistas que se piensan desde una lógica mercantilizada y de plena inserción en el mercado internacional. En otras palabras, el derecho a practicar una economía interna propia de las comunidades culmina casi siempre subordinada al libre mercado que lideran las empresas internacionales hegemónicas (Salas, 2019 b).

No obstante, durante todo este largo proceso de relaciones socioculturales entre un pueblo mapuche que ha reivindicado permanentemente su identidad y sus rasgos culturales persistentes, por una parte, y un poder hegemónico, por la otra, la relación ha sido marcadamente asimétrica, hasta el punto de la negación, que ha implicado –más allá de algunos círculos, principalmente académicos y de organizaciones no gubernamentales– un desconocimiento profundo del pueblo mapuche, de su cultura, de su lengua, de su espiritualidad y de la lucha permanente que ha sostenido por cinco siglos para defender sus

formas de vida (az mogen). Así, por ejemplo, aunque existe desde hace tiempo el conocimiento suficiente para comprender la espiritualidad mapuche, su organización política, la presencia vigente y efectiva de los ancestros en los territorios y en sus modos de producción, las alianzas entre los linajes, las relaciones complejas entre el ixofij mogen, las prácticas productivas y la vida económica de los lof, las políticas del Estado tienden a reducirse al establecimiento de relaciones sobre la base de una economía instrumental y neoliberalizada, dejando fuera el complejo entramado de modos de producción de la economía mapuche y de su vinculación permanente con dimensiones espirituales, sociales y prácticas basadas en el saber ancestral (mapun kimün) y el buen vivir (Küme Mongen).

UN EJEMPLO: CENTRAL HIDROELÉCTRICA CARILAFQUEN-MALALCAHUELLO

El estudiante mapuche Nelson Callfullán hizo un análisis meticuloso de un problema ligado a un proyecto multinacional ligado a los proyectos hidroeléctricos que buscan mayor producción energética mediante la explotación de recursos naturales particularmente en el territorio andino de Lifko. Esta tesis es relevante porque demuestra como en un espacio territorial precordillerano ha sido intervenido con la instalación de la central hidroeléctrica de pasada Carilafquen-Malalcahuello, primera inversión en Chile de la compañía Latin America Power (LAP). Latin America Power es una empresa de capitales brasileños, que comienza sus actividades en el 2011, presentando diversos proyectos energéticos en Chile (3) y Perú (6). Pertenece al Holding GMR, quienes poseen la Inmobiliaria GMR y GMR Energía, a BTG Pactual y Patria Investments. La conclusiones de la tesis de este investigador mapuche demuestra que el proceso de instalación de la hidroeléctrica Carilafquen Malalcahuello en el territorio pewenche, así como la construcción de la línea de alta tensión, generó un conflicto con las comunidades del lugar, que en ningún momento es mencionado en los registros informativos de LAP, contradiciendo todas sus declaraciones explícitas de sustentabilidad, trabajo con la comunidad y contribución al medio ambiente.

Es imprescindible destacar que en la mayoría de los casos la instalación de las transnacionales vinculadas a las hidroeléctricas en Chile, actúan amparadas por el Código de Agua (1981) y la Constitución de la República en Chile (1980) que facilita la concentración y venta de derechos de aprovechamiento de aguas por particulares y empresas,

no resguardando los derechos al agua de las comunidades. Asociado a procesos viciados por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), ya que el impacto ambiental de los proyectos empresariales es siempre definido por la normativa vigente de este organismo a la época en que se presenta el proyecto de la multinacional señalada. Esto ocurre en los casos regulares de estudio de impacto ambiental. En el caso del proyecto de la hidroeléctrica Carilafquen-Malalcahuello no hubo participación ciudadana y tampoco consulta indígena de modo que los derechos indígenas fueron conculcados.

4. Conclusiones

Los actuales conflictos ambientales que producen las empresas multinacionales se basan en formas de legislación ambiental que no respetan debidamente las formas del Buen Vivir ni los derechos de las comunidades indígenas a los recursos naturales. En este sentido, las nociones de la sabiduría ancestral (mapun kimün) y buen vivir (Küme Mongen) rapuntan a las diferentes miradas posibles del desarrollo, es decir, la comprensión de cómo las distintas dimensiones espirituales, cognitivas, sociales y prácticas se interrelacionan para generar una concepción holística del mundo y un modo particular de construcción de conocimiento (kimün).

La noción mapun supone asentar y situar desde la mirada territorial mapuche un modo de conocer y concebir la realidad, el mundo natural y social, así como también un modo particular de hacer. En este sentido, admite una construcción desde una racionalidad propia acerca del mundo y de las cosas. La noción de kimün, por su parte, da cuenta de cómo los conocimientos construidos requieren de un proceso reflexivo que se expresa en una ruta específica propia (inatuzugun) (Quidel, José, 2020, pp. 59-88). Al relevar los contextos interculturales e interétnicos de la ética ambiental, quiero destacar que la compleja crisis ambiental de los territorios interétnicos no se puede desvincular de las plurales matrices culturales en que viven los Pueblos de la Tierra, y que se plasman en sus múltiples y complejas sabidurías y prácticas de relación de los humanos y los no humanos y que pueden ser comprendidas en partes por las lenguas modernas dominantes.

5. Bibliografía

Antona, J. (2014). Los derechos humanos de los pueblos indígenas. El Az Mapu y el caso mapuche. Temuco: Ediciones UCT.

Briones, C., Conflictividades interculturales, Guadalajara: Universidad de Guadalajara-CALAS, 2019.

Guerrero, A.L. (Coord.), Las empresas transnacionales y los derechos humanos: debates desde América Latina, México, UNAM, 2021.

Le Bonniec F. y Salas R., (Eds) (2016), Les mapuches á la mode. Paris: L'Harmattan.

Quidel, J. (2020). La noción mapuche de che (persona). Tesis de doctorado en Antropología Social. INSTITUTO DE FILOSOFIA Y CIENCIAS HUMANAS de la Universidad estadual de Campinas, 2020.

Richards, P. Racismo. El modelo chileno y el multiculturalismo neoliberal bajo la Concertación 1990-2010. Santiago de Chile: Pehuén, 2016.

Salas R. (2019a), "Democracia, territorio y conflictos interétnicos en Wallmapu", en Org. Antonio Gludeior Brasil, Democracia no século XXI: crise, desafios e perspectivas, Sao Paulo, ANPOF, 227-239.

Salas R. (2019b), "Justicia contextual, derechos indígenas y empresas multinacionales en Ngulumapu (Chile)" en Revista Nuestra América, 7 (14), 315-336.

Salas R. (2020). "Teoría crítica, política contextual y derechos en América Latina. Notas para una teoría política de los derechos humanos", Revista Encuentro Latinoamericano, segunda época, Vol.nº4, num.1, pp.30-45.

Sauerwald, G., & Salas, R. (Eds.). (2017). La cuestión del reconocimiento en América Latina. Perspectivas y problemas de la teoría político-social de Axel Honneth. Lit Verlag.

Silva, H. & Guerra, F. Derechos Humanos y pueblos indígenas en Chile hoy: las amenazas al agua, a la biodiversidad y a la protesta social, Temuco: Observatorio Ciudadano 2017.